



**Propuesta de Plan de Mejora para una Escuela Secundaria de Nivel Medio**  
**Anexo**

**Estudiantes:**

Daiana Elizabeth Schmidt  
Lorena Paola Schevalie

**Profesores:**

Agostina Giovanardi

**Licenciatura en Gestión de las Instituciones Educativas**  
**Trabajo Integrador Final**

2023

## Encuadre temático - Resumen

Cuando hablamos de Educación Física, nos referimos a una disciplina pedagógica que abarca el cuerpo humano desde diversas perspectivas físicas, aspirando a una educación integral respecto al cuerpo humano que contribuya al cuidado y a la salud, pero también a la formación deportiva y en contra de la vida sedentaria.

En los diversos centros educativos, el individuo es formado mental y socialmente. Se le enseñan oficios, técnicas y conocimientos. La educación física, en particular, aspira a educarlo en la utilización de su propio cuerpo, ya sea de forma recreativa, atlética, con una perspectiva de salud y supervivencia, fortaleciendo los huesos y la musculatura en etapas cruciales del desarrollo humano.

La asignatura de educación física puede ser concebida como la práctica de deportes, los ejercicios atléticos y rítmicos, los circuitos de ejercitación, así como el abordaje de dinámicas grupales y actividades cooperativas, como también desde la pedagogía, como un proceso pedagógico tendiente a considerar y crear condiciones para el desarrollo de la corporeidad en su dimensión global y compleja, en particular de la motricidad como aspecto constitutivo y cualificado, capaz de dar respuesta a los sujetos en su situación y necesidad de aprendizaje, contextualizado en una sociedad cambiante e inestable, con importantes diferencias de clase y de sustratos culturales.

En el nivel secundario los objetivos y expectativas de logro son los siguientes:

- Contribuir a la constitución de la corporeidad y a consolidar hábitos posturales, de higiene y actividad motriz sistemática que sienten las bases de una vida saludable.
- Promover la autonomía y la autoestima sobre la base de la disponibilidad corporal y el uso selectivo y creativo de habilidades motrices.
- Propiciar la organización participativa y cooperativa de actividades gimnásticas, deportivas, acuáticas, expresivas en diferentes espacios, considerando el disfrute estético y la protección del ambiente.
- Brindar oportunidades para la reflexión crítica sobre la propia corporeidad y los modelos corporales mediáticos circulantes.
- Generar espacios para la creación y utilización de distintas formas de comunicación corporal y motriz.

- Promover el aprendizaje de juegos deportivos y deportes con planteo estratégico, resolución táctico-técnica de situaciones variables de juego, asunción acordada de roles y funciones en el equipo, juego limpio, participación y cooperación.
- Favorecer la asunción de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo y de los otros en actividades motrices compartidas, que posibiliten la convivencia democrática y la construcción de ciudadanía.

Según Le Boulch, J. (1995), el gran problema es que la educación física no termina de definir sus fines. Para tener una concepción teórica, para aclarar la materia no se pueden tener tres o cuatro objetivos que se agregan; hay que tener un eje de reflexión y tener una unidad de reflexión. Si hay varios objetivos de la materia, hay tantas metodologías como objetivos y no hay unidad en la materia.

En esta línea, Beauchamp (citado por Gimeno Sacristán, 1992) dice que lo mejor que podemos hacer en las escuelas es crear ambientes en donde a los individuos les quepa la esperanza de obtener experiencias de aprendizaje.

## Introducción

### Problemática: Ausentismo en las clases de Educación Física a contraturno.

El trabajo que nos proponemos realizar es un proyecto de mejora para una escuela secundaria de Nivel Medio de la Provincia de Buenos Aires que cuenta con orientaciones en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Arte y Economía y Administración. Dado el alto porcentaje de ausentismo en las clases de educación física a contraturno, dicho proyecto de mejora, orientado a la Educación Física, tiene como objetivo el desarrollo de actividades deportivas lúdicas y competitivas para atraer estudiantes al nivel superior (Profesorado de educación física). Este plan de mejora está pensado para ser presentado ante la supervisión escolar reconfigurando el Proyecto Escuela.

### Diagnóstico realizado o fundamentación

El establecimiento educativo cuenta con una matrícula total de 473 estudiantes, de los cuales 224 son varones y 249 son mujeres, y presenta un 60% de ausentismo total en las clases de Educación Física a contraturno. La escuela cuenta con dos gimnasios cubiertos, uno dentro del mismo edificio escolar y el otro a 250 metros, en el edificio del Profesorado de educación física, lo cual genera una contradicción entre la propuesta educativa y los índices de presentismo.

### Objetivos de la propuesta

#### *Objetivo general:*

- Aumentar el presentismo en un 25% de los estudiantes ausentes a las clases de Educación Física a contraturno.

#### *Objetivos específicos:*

- Articular las clases de Educación Física con espacios y centros sociales cercanos a la institución educativa.
- Incluir talleres deportivos teóricos-prácticos dentro y fuera de la institución.

## **Marco conceptual que orienta el proyecto**

### **-Marco normativo**

<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>
Ley N° 26.026 Ley de Educación Nacional	La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.
Ley N° 26.026 Ley de Educación Nacional. art. 32	La creación de espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los/as estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura.
Ley 13.688 (Artículo 17)	El Estado Provincial financia y, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, garantizando el acceso a

	la educación en todos sus Ámbitos, Niveles y Modalidades, mediante la creación, regulación, financiamiento y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal, y la regulación, supervisión y contralor de los establecimientos educativos de gestión privada con o sin aporte estatal.
Ley 13.688	La Ley de Educación Provincial establece la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, por lo que los y las estudiantes tienen derecho a estudiar, siempre. Según la resolución 1709/09, los AIC deben garantizar la obligatoriedad del sistema.
Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150	El Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado con el propósito de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades.
Resolución 335-18 Educación Física (estudiantes federados) Artículo 1	Establecer que los estudiantes de nivel secundario de todas las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, que sean federados y realicen prácticas deportivas en instituciones deportivas legalmente reconocidas, podrán solicitar la implementación de un proyecto pedagógico especial, que les permita la acreditación de los contenidos específicos de la materia Educación Física, toda vez que esta práctica federada coincida con el desarrollo de las

	clases de Educación Física a contratar
Resolución 587/11. (Régimen Académico de la Educación Secundaria)	Por Resolución N° 93109 del Consejo Federal de Educación se acordó la implementación a partir del ciclo lectivo 201 I de un Régimen Académico jurisdiccional, entendido como "un instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y las prácticas institucionales que regulan las trayectorias escolares continuas y completas de los estudiantes.
Disposición N° 031-DAEMyT-98 (exención por razones de distancia). Artículo 4	Para solicitar la exención por RAZONES DE DISTANCIA, los alumnos presentarán ante las autoridades escolares original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad con domicilio actualizado.

En este proyecto nos proponemos reprogramar las actividades existentes y presentar nuevas actividades teórico-prácticas que puedan acompañar a los estudiantes en su proceso de formación deportiva y social.

### **Destinatarios del proyecto, responsables claves y actores involucrados**

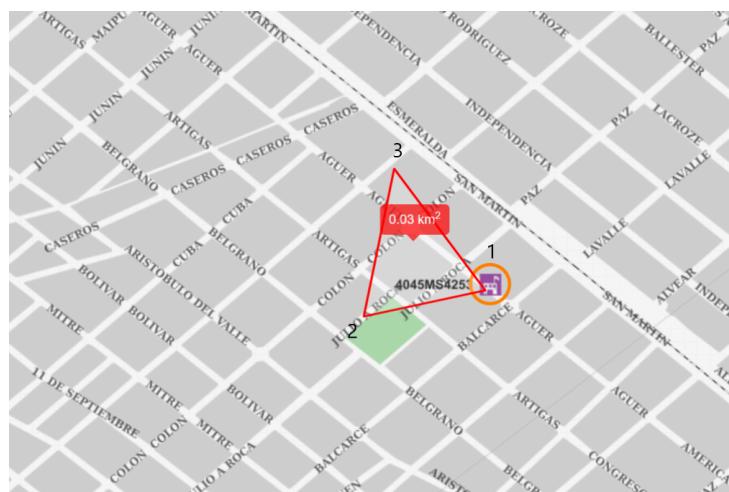
Estudiantes del nivel secundario del Instituto José Hernández de la provincia de Buenos Aires.

Serán responsables del proyecto el Departamento de Educación Física y la conducción escolar.

## **Etapas del proyecto - Líneas de acción propuestas**

Actividades	Productos	Objetivos Intermedios	Objetivos Finales	Transformación Deseada
<p>Recopilación, análisis, publicación y distribución de datos con respecto a la participación de los alumnos en las clases a contratar. </p> <p>Desarrollo de programas de extensión deportiva.</p> <p>Desarrollo de currícula y contenidos.</p>	<p>Programas deportivos externos masivos para la participación de alumnos de distintos cursos.</p> <p>Articulación de espacios con el centro deportivo Sportivo cercano a la institución educativa.</p> <p>Talleres deportivos teórico- prácticos en horarios con actividades sin cubrir.</p>	<p>Aumentar el porcentaje de asistencia a clases.</p> <p>Lograr una mayor participación de alumnos en proyectos de articulación.</p> <p>Realizar un seguimiento mensual del registro de las inasistencias desde marzo a noviembre.</p>	<p>Reducir el porcentaje de inasistencias a las clases a contratar.</p> <p>Lograr un aumento en la participación de las actividades extracurriculares anualmente.</p>	<p>Implementar un proyecto de articulación para el alumnado de la institución educativa para fomentar y crear hábitos saludables y de formación para el desarrollo personal de los alumnos, consiguiendo así una participación activa e integrada de los distintos niveles en actividades y proyectos articulados deportivos, sociales y culturales.</p>

### **Recursos humanos y materiales necesarios para la implementación**



Para la implementación del plan de mejora se establecerán puntos estratégicos donde se realizarán las actividades deportivas.

1- Instituto José Hernández: escuela secundaria que cuenta con 18 secciones, 4 modalidades (Sociales, naturales, economía y arte). En su estructura edilicia posee gimnasio cubierto con aros de básquet, aros de cestoball y viga de gimnasia deportiva.

2- Club Sportivo Villa Ballester: cuenta con espacio para realizar diversas actividades como básquet, fútbol, natación, handball y voley.

3- Gimnasio Lafayette: En él funciona el profesorado de educación física y cuenta con gimnasio cubierto con aros de básquet y de cestoball, arcos, colchonetas y vigas de gimnasia deportiva. También cuenta con 6 aulas que son utilizadas para dictar clases en nivel superior.

Dependiendo del año en el que estén los alumnos contarán con un listado de actividades donde podrán inscribirse a principio de año. Dichas actividades se realizarán en los 3 puntos marcados en el mapa y las clases serán dictadas por los profesores pertenecientes al plantel de la institución, que serán 4 y se dividirán los deportes a realizar, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Lunes y miércoles:

Gimnasio del colegio Educación Física convencional hasta las 14 hs.

15 a 16 hs Natación (club)

16 a 17 hs handball (club)

- Martes y jueves:

Gimnasio Lafayette, clases de gimnasia deportiva y básquet hasta las 15 hs

16 a 17 hs Cestoball (gimnasio colegio)

16 a 17 hs Fútbol (club)

- Miércoles y viernes:

Educación Física convencional (gimnasio colegio) hasta las 15 hs

16 a 17 hs Natación

Los alumnos podrán anotarse tanto en los deportes como en las clases convencionales, asistiendo así a las dos ofertas deportivas. Podrán anotarse en dos deportes, como primera y segunda opción, (en el armado de los grupos se verá que los mismos están conformados por alumnos de todos los cursos y sean mixtos).

1º y 2º año, los años más chicos, serán los que menos se desplacen por cuestiones de seguridad y tranquilidad de los padres. (Los días viernes podrán optar por realizar clases de natación. Los alumnos se reunirán en el establecimiento educativo 20 minutos antes del horario y serán acompañados por el profesor a cargo de la actividad).

Ante los 18 cursos que presenta la institución, al conformarse los grupos deportivos, los mismos serán mixtos, no sólo de género, sino también cronológicos, para conseguir la máxima diversidad posible para las clases.

Durante el año lectivo, las comisiones formadas de los distintos deportes participaran de actividades recreativas y competitivas, no solo entre ellos, sino también en torneos bonaerenses e intercolegiales consiguiendo así la participación de todos los chicos de la institución, fomentando valores como el compañerismo, camaradería, diversidad y participación.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º AÑO	Ed. Fis.	Fútbol	Ed. Fis.	Cestoball	Natación
2º AÑO	Ed. Fis.	Gim. Dep.	Ed. Fis.	Gim. Dep.	Natación
3º AÑO	Natación	Gim. Dep.	Ed. Fis.	Cestoball	Ed. Fis.
	Handball			Básquet	
4º AÑO	Natación	Fútbol	Ed. Fis.	Gim. Dep	Ed. Fis.
	Handball				
5º AÑO	Ed. Fis.	Fútbol	Natación	Gim. Dep.	Ed. Fis.
			Handball		
6º AÑO	Ed. Fis.	Básquet	Natación	Cestoball	Ed. Fis.
			Handball		

**Profesor 1: Educación Física - Handball**

**Profesor 2: Básquet - Natación - Fútbol**

**Profesor 3: Cestoball - Fútbol - Educación Física**

**Profesor 4: Gimnasia Artística - Educación Física - Natación**

## Monitoreo

Durante el año cada mes se realizará un registro de la asistencia para proyectar el avance de la misma. Además, cada bimestre se llevarán a cabo reuniones entre la conducción escolar y el Departamento de Educación Física para realizar un seguimiento de la asistencia y participación deportiva. Se llevará a cabo un índice de asistencia con el objetivo de monitorear, observar y comparar el presentismo en las clases deportivas.

Al finalizar el primer cuatrimestre, se les dará la opción a los alumnos de cambiar de deporte si mantienen el ausentismo, para poder realizar diferentes deportes y ampliar los conocimientos y técnicas deportivas. Los alumnos de primer año, mantendrán los mismos deportes y actividades para que se desplacen lo menos posible por seguridad, pero al año siguiente cuando pasen a segundo año tendrán prioridad en la elección de deportes.

	Asistencia	Objetivo	Reunión
Marzo	Presentismo	+3%	Evaluación parcial
Abril	Presentismo	+6%	
Mayo	Presentismo	+9%	Evaluación parcial
Junio	Presentismo	+12%	
Julio	Revisión de elección de deporte		
Agosto	Presentismo	+15%	Evaluación parcial
Septiembre	Presentismo	+18%	
Octubre	Presentismo	+21%	Evaluación parcial
Noviembre	Presentismo	+24%	
Diciembre	Exposición de resultados		

## Evaluación

A fin de año se realizará una reunión donde el Departamento de Educación Física exponga los resultados obtenidos durante el año con respecto a la participación y asistencia de los estudiantes a las clases deportivas.

La conducción, teniendo como referencia los índices de presentismo mensuales, su proyección bimestral y anual y la evaluación final del ciclo lectivo, podrá revisar y reformular junto con el departamento las acciones a tomar o modificar con respecto a la asistencia y participación.

## **Conclusiones**

La propuesta del presente plan de mejora permitirá participar a los estudiantes en la comunidad deportiva en la que están inmersos en la consolidación del Plan de Estudios del Instituto José Hernández en conjunto con el Club Sportivo Villa Ballester, cumpliendo con la convocatoria de la gestión de la conducción escolar actual. Es importante mencionar que esta propuesta se implementará a partir del 2024 con el compromiso de la institución escolar con sus diferentes áreas en miras a lograr los objetivos educativos sincronizados con su misión y visión.

Los resultados se presentarán en trabajos futuros.

## Referencia bibliográfica

- Aguirre, I. y Simón, J. (2012), *Qué es innovar en educación*, material de capacitación de apoyo al Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa del Ministerio de Educación de Ecuador, Mimeo.
- Abregú, V. *El plan estratégico institucional*, cap. 3. Mimeo.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. *Proyecto escuela. Nivel secundario*.
- Mokate, K. (2000), *El monitoreo y la evaluación: herramientas indispensables de la gerencia social*, Mimeo.
- Morduchowicz, A. (2006), *Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran*, IIEP - UNESCO, Bs.As.
- Gardner, Howard (2008) *I. Whats Is Good Work? II. Achieving Good Work in Turbulent Times*, The Tanner Lectures on Human Values.
- Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/>
- Mejorar la Escuela. *El diagnóstico Institucional*. En:  
<https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1.-El-diagnostico-institucional.pdf>
- Le Boulch, J. *El lugar de la Educación Física en las Ciencias de la Educación*. Congreso de Educación Física y Ciencias. Universidad de La Plata. 1993